



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	
DEPARTAMENTO		
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Electrónica Industrial (Grado en Ingeniería Eléctrica) / Automatización Industrial (Grado en Ingeniería Eléctrica).		
Perfil investigador: Monitorización remota con redes de área personal basada en el procesamiento de bioseñales.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
22/11/2021	29/11/2021	2/194/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 17 de diciembre de 2021

Presidente,

Vocal secretaria,

Fdo.: Francisco Pérez García

Fdo.: María del Carmen Romero Ternero

Vocal primero,

Vocal segunda,

Vocal tercero,

Fdo.: Carlos León de Mora

Fdo.: Isabel M^a Gómez González

Fdo.: F. Javier Molina Cantero

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	Y/78/0x+UwVTfm9BKGagsA==	Fecha	17/12/2021
Firmado Por	ISABEL MARIA GOMEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER MOLINA CANTERO CARLOS LEON DE MORA FRANCISCO PEREZ GARCIA MARIA DEL CARMEN ROMERO TERNERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y/78/0x+UwVTfm9BKGagsA==	Página	1/2



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****DESGLOSE DE CRITERIOS****Propuesta de Criterios para la primera prueba ("Exposición oral y debate posterior con la Comisión, de una lección del programa")**
(PUNTUACIÓN SOBRE 10)

La Comisión valorará con carácter general para cada candidato presentado:

- Contenido de la exposición. Aspectos conceptuales y sistematización (4 PUNTOS).
- Exposición dialéctica. Aspectos metodológicos y pedagógicos. (3 PUNTOS).
- Dominio de los conceptos más cercanos al perfil de la plaza. (3 PUNTOS).

Propuesta de Criterios para la segunda prueba ("Exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículum, su proyecto y su programa. ")
(PUNTUACIÓN SOBRE 10)

La Comisión valorará con carácter general para cada candidato presentado:

- Los méritos acreditados en su currículum.
- Su proyecto docente.
- Su proyecto investigador.

Los criterios específicos de valoración son:

- Currículum: (4 PUNTOS)
 1. Publicaciones científicas y técnicas.
 2. Trayectoria investigadora y de transferencia tecnológica.
 3. Trayectoria docente.
 4. Publicaciones docentes.
 5. Trayectoria de gestión universitaria
- Proyecto docente: (3 PUNTOS)
 1. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil de la plaza.
 2. Contenido y desarrollo de los programas de las asignaturas:
 - i. Programa teórico y práctico.
 - ii. Bibliografía.
 - iii. Metodología.
 - iv. Sistema de evaluación.
 3. Capacidad para la exposición y el debate
- Proyecto investigador: (3 PUNTOS)
 1. Adecuación del proyecto investigador al perfil de la plaza.
 2. Contenido y desarrollo del proyecto investigador:
 - i. Objetivos científico-técnicos.
 - ii. Antecedentes científicos y del equipo de investigación.
 - iii. Metodología y plan de trabajo.
 - iv. Financiación.
 - v. Difusión y gestión de la investigación.
 3. Capacidad para la exposición y el debate.

Código Seguro De Verificación	Y/78/0x+UwVTfm9BKGagsA==	Fecha	17/12/2021
Firmado Por	ISABEL MARIA GOMEZ GONZALEZ		
	FRANCISCO JAVIER MOLINA CANTERO		
	CARLOS LEON DE MORA		
	FRANCISCO PEREZ GARCIA		
	MARIA DEL CARMEN ROMERO TERNERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y/78/0x+UwVTfm9BKGagsA==	Página	2/2

